

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar **para celebrar en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres**, sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las **NUEVE HORAS** del día **VEINTISIETE DE FEBRERO** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:** Adjudicación del contrato de Concesión de la obra pública de Construcción y Explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avda. Primo de Rivera de Cáceres.

**MOTIVO DE LA SESIÓN:** Necesidad de tramitar con celeridad el expediente de construcción del aparcamiento público subterráneo en la Avda. Primo de Rivera de Cáceres.

## **A C T A**

de la sesión extraordinaria celebrada  
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

**27 DE FEBRERO DE 2014**

**SEÑORES QUE ASISTEN.-** En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y doce minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y bajo la Presidencia de la Exma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> María Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Jorge Carrasco García, D<sup>a</sup> María Luz Regidor Mateos, D. Jesús Fernando Bravo Díaz, D<sup>a</sup> María Luisa Caldera Andrada, D. José María González Floriano, D. José María Asenjo Calderón, D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno, D<sup>a</sup> María Eugenia García García, D<sup>a</sup> María Teresa González Fernández, D<sup>a</sup> Rosa de Lima Palomino Pedrero, D. Pedro Juan Muriel Tato, D<sup>a</sup> Antonia López Pedrazo, D. Lucas Enrique Barbero Huertas, D. Miguel López Guerrero, D. Vicente Valle Barbero, D<sup>a</sup> Ana María Garrido Chamorro, D. Víctor Manuel García Vega, D<sup>a</sup> María del Carmen Lillo Marqués, D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz, D<sup>a</sup> Luisa Margarita González-Jubete Navarro, D. Manuel Cruz Moreno, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador y por el Interventor Municipal D. Justo Moreno López.

La Concejala D<sup>a</sup> Margarita Elviro Amado no asistió a la sesión pero excusó su falta de asistencia ante la Presidencia.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

**PUNTO ÚNICO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO EN LA AVDA. PRIMO DE RIVERA DE CÁCERES.-**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 2º.- Adjudicación del contrato de Concesión de la obra pública de Construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avenida Primo de Rivera de Cáceres.

Se presenta a la Comisión para su dictamen la Adjudicación del contrato de Concesión de la obra pública de Construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avenida Primo de Rivera de Cáceres. (Expte. O.P. 02/2011 STE /07/10). La Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil catorce, formuló la siguiente propuesta:

*“2º.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO EN LA AVENIDA PRIMO DE RIVERA DE CÁCERES.*

Antes de proceder a la consideración de este punto del orden del día, el Presidente toma la palabra para manifestar lo siguiente: *“Aunque hayáis*

*visto el expediente, os habréis dado cuenta de que el informe sobre el Sobre C está aquí desde el día veintitrés. No se ha metido en otra Mesa, porque hemos estado esperando prudentemente a que finalicen los plazos para la interposición de eventuales recursos, para ir un poco sobre seguro, en la forma en que se puede decir que se puede ir sobre seguro en expedientes que tienen luego unos actos que también pueden ser objeto de impugnación posterior, teniendo en cuenta que los recursos que se podían interponer eran de naturaleza potestativa. Creo que esta prudencia que hemos tenido está bien, y creo que nos era exigible, y bueno, ya pasados todos los plazos y teniendo aquí el informe, no había motivo para retrasar esto más”.*

Seguidamente por el Secretario General de la Corporación se da cuenta del informe, de fecha veintitrés de enero de dos mil catorce, emitido por el Interventor Municipal, sobre los criterios cuantificables de forma automática, del siguiente tenor literal:

*“INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO EN LA AVDA. PRIMO DE RIVERA DE CÁCERES.*

*En cumplimiento de la legislación aplicable y, visto el pliego de condiciones administrativas particulares y técnicas para la contratación de la Obra Pública de Construcción y Explotación de un Aparcamiento Público Subterráneo en la Avda. Primo de Rivera de Cáceres, una vez presentadas las ofertas económicas esta Intervención municipal emite el siguiente informe:*

*PRIMERO.- En relación con los criterios base para la adjudicación del procedimiento objeto de análisis contenido en el pliego de condiciones administrativas particulares y Técnicas, esta Intervención Municipal valora la única oferta económica presentada, todo ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula 9ª.2, referidos al sobre C.*

*SEGUNDO.- Teniendo en cuenta lo señalado en el apartado anterior, esta Intervención municipal procede a la valoración de la única oferta económica presentada, aplicando las valoraciones establecidas al respecto en el Sobre C las puntuaciones obtenidas por dicho licitador conforme a la oferta presentada las cuales son las siguientes:*

<b>LICITADOR</b>	<b>BAJA TARIFAS</b>	<b>CANON ANUAL</b>	<b>PLAZO PUESTA EN MARCHA</b>	<b>PLAZO DESVÍO TRÁFICOD</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
GRUPO HERCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	50	5	15	0	70

*No obstante se hace constar el breve plazo ofertado por el licitador respecto a la puesta en marcha (11 meses), lo cual debería ser valorado técnicamente a fin de evitar una posible baja temeraria en la oferta.*

*Es todo cuanto tengo que informar. EL INTERVENTOR, Fdo.: Justo Moreno López”.*

Iniciado el debate, se suceden las siguientes intervenciones:

El Secretario General pone de manifiesto que, tratándose de una sola oferta, lo que procede es ver si se ajusta a las determinaciones contenidas en los pliegos. No hace falta una valoración, porque no es posible hacer comparación con ninguna otra oferta.

Con relación al último párrafo del informe de la Intervención Municipal, supone que este será el motivo por el que el Presidente ha solicitado la asistencia del Jefe del Servicio de Infraestructuras.

En este punto el Presidente de la Mesa cede la palabra al técnico municipal, que aclara que en este punto, el artículo 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas lo que establecía son los plazos de construcción, y se establecía un plazo total, a contar desde la firma del contrato para la puesta en marcha del aparcamiento, de dieciocho meses, y dentro de ese plazo de dieciocho meses, se tenía en cuenta un plazo de redacción del

proyecto de construcción de tres meses, un plazo de un mes para el informe municipal y posibles subsanaciones, un plazo de un mes para la firma del acta de comprobación del replanteo, un plazo de ejecución de obras, de doce meses, y un plazo para la puesta en marcha de la instalación de un mes.

Realmente el plazo que aparece en la proposición económica se refiere al plazo de ejecución de las obras, que es de once meses frente a los doce previstos en el Pliego, por lo tanto, la reducción del plazo es de un mes, y no de siete. La reducción no es de dieciocho meses totales a once, sino de doce meses de ejecución de obras a once. El plazo total de puesta en marcha de la instalación sería de diecisiete meses, frente a los dieciocho previstos. No hay posible temeridad en la reducción del plazo.

El Jefe del Servicio de Intervención hace constar que la precisión que hace el Jefe del Servicio de Infraestructuras es importante. Como lo que se valora en el pliego es el plazo de puesta en marcha, desde el punto de vista de la Intervención parecía que el plazo propuesto era muy reducido. Ahora bien, si este plazo se refiere al plazo de ejecución de las obras y a él se añaden los plazos de redacción de proyecto, un mes de informe municipal..., no sería tan corto el plazo.

Por el Sr. Secretario General se informa que el plazo de ejecución de las obras no es un criterio valorable, añadiendo el Jefe del Servicio de Infraestructuras que el criterio valorable es el plazo de puesta en funcionamiento.

El Sr. Secretario General pregunta qué dice la oferta sobre el plazo de puesta en funcionamiento, siendo informado por el Jefe del Servicio de Infraestructuras que nada, lo que aparece en la proposición económica, es el plazo de ejecución de las obras. Si es así, manifiesta el Sr. Secretario General, no debería haber sido valorado, o, en todo caso, no debería tener quince puntos, sino cero puntos.

El Jefe del Servicio de Infraestructuras manifiesta que así se ha hecho con el plazo de desvío del tráfico, que se ha valorado con cero puntos.

La Sra. González-Jubete Navarro hace constar que entiende la postura del técnico porque es una parte de lo que se valora, el plazo de puesta en marcha; en todo caso, como no es comparable, da igual; y pregunta si hay sanciones en caso de retraso de las obras, si están previstas en el pliego, siendo informada por el Secretario General que sí están previstas.

Continúan los miembros de la Mesa debatiendo sobre los términos del informe emitido por el Interventor Municipal, y, en concreto, sobre la necesidad o no de corregir la puntuación dada al criterio del plazo de puesta en marcha de las instalaciones, informando el Secretario General que en el acta se va a recoger el informe de la Intervención y la valoración dada por la Mesa, y que la Mesa de Contratación debe valorar únicamente los criterios fijados en el Pliego de Condiciones; en este sentido, no conteniendo la oferta presentada ninguna referencia sobre el plazo de puesta en marcha, su valoración debe ser cero puntos y no quince puntos, y, por tanto, debe ser corregido el informe, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Aclara nuevamente, que el plazo de ejecución de las obras no es un criterio valorable, según el pliego.

Seguidamente interviene el Sr. López Guerrero para referirse, dentro de la proposición económica, al presupuesto de ejecución material de las obras, no tanto para hablar o insinuar una posible baja temeraria porque no tienen datos comparativos para poderlo hacer, pero sí para manifestar que entienden que el presupuesto que se propone, que es de 3.979.401,66 euros, es infinitamente inferior al que se estableció y aprobó por la Corporación local, en cuanto a lo que consideraba el estudio de viabilidad, que estaba en torno a cuatro millones. Piensan que con este presupuesto no se puede ejecutar una obra de estas características, y por ello, solicita un informe técnico que pudiera valorar esto que están planteando.

El Presidente le cede la palabra al Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras, que informa que cuando se hace el anteproyecto, el

presupuesto está suficientemente holgado. Esto supone aproximadamente un 20 por 100 de baja en el precio, y el mercado de la construcción está ahora mismo con bajas por debajo del 20 por ciento, se están licitando obras con el 30, 35 y 40 por ciento de baja. No parece descabellado que se pueda ejecutar por este precio.

El Sr. López Guerrero prosigue su intervención recordando, sin ánimo de entrar a discrepar con el técnico con el que, además, por razón de su cargo anterior, ha trabajado muy estrechamente y con total confianza por su parte, y espero también que por la suya, que los cálculos de este Estudio de Viabilidad se hicieron años antes de presentar la propuesta. La empresa ha reconocido públicamente que los costes se hicieron atendiendo a una realidad del mercado distinta a la que hay ahora y que tenían que haber sido revisados. De hecho, la segunda empresa licitadora, que esta Mesa, por unanimidad, decidió excluir de la licitación, al hacer su propuesta de actuación de conjunto, hizo una propuesta muy por debajo de lo que ella había establecido, un parking de una planta menos, y no de 316 plazas, sino 201 plazas; y sostiene que el argumento que daban era que no podían hacer estas obras por el precio fijado 4.900.000,00 euros. Si la empresa que hace el estudio de viabilidad dice que no puede hacerlo por ese precio y reduce la previsión en cuanto a las dimensiones del aparcamiento y el número de plantas, blanco y en botella. Manifiesta que está dando los mismos argumentos que le ha leído a la empresa. No tiene una opinión técnica, pero tiene serias dudas de que esto se pueda realizar así y por eso pide un informe que permita a la Mesa tomar una decisión con todas las garantías.

El Secretario General se dirige al Jefe del Servicio de Infraestructuras manifestándole que le parece deducir de su informe dos cuestiones: que la oferta presentada por el GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L. no incurre en baja temeraria y que el presupuesto de ejecución propuesto es suficiente para una adecuada ejecución de las obras. El técnico municipal le informa



que es correcto. Para el Secretario General la oferta reúne entonces los requisitos exigidos.

Finalmente interviene el Presidente de la Mesa que hace constar que no va a añadir nada a lo que ya se ha dicho. Precisamente la riqueza de los miembros de esta Mesa donde hay, además de políticos, profesionales tanto de la ingeniería como de la cuestión económica y de la cuestión jurídica. Estamos, dice, en un caso en el que la presunción de temeridad la establece el pliego. Podríamos entrar en la hipótesis de que si esto en vez de ser un contrato de concesión de obra pública, fuera un contrato de obra, la baja sería temeraria, porque son otros parámetros los que se verían y creo que la presunción de temeridad en un contrato de obra está en un 25 por ciento, por lo tanto, tampoco estaría, pero no me gusta razonar en hipótesis, aunque sí podría haber sido un dato que hubiéramos tenido que tener en consideración. La función que tenemos en esta Mesa es eminentemente técnica más que política, nos gusten o no nos gusten algunas cosas tenemos que impulsarlas, porque tenemos que valorar, tenemos que ver..., y hay otros órganos, además, este es un contrato que se tiene que adjudicar por el Pleno, tendrá que pasar a la Comisión Informativa de Urbanismo y yo creo que ese va a ser el foro en el que podamos todos, y ya con otros criterios aparte de los técnicos, que yo creo que son los que prevalecen en la actuación de esta Mesa, dar nuestra opinión. Teniendo claro que cumple todas las condiciones, dejarlo encima de la Mesa, sería temerario por mi parte. Estaríamos siendo temerarios si con condiciones técnicas, jurídicas y económicas para seguir adelante lo dejáramos. Está aclarado todo, se puede estar más o menos de acuerdo, este equipo de gobierno ha sido valiente al intentar dotar a esta ciudad de unas instalaciones como esta, pero estos argumentos ya los expondremos en otro foro.

Finalizado el debate, el Presidente de la Mesa somete a votación de la Mesa de Contratación, las siguientes propuestas:

*Primera.*- Asunción de la valoración dada por el Interventor Municipal a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, a excepción de la ponderación dada al criterio del plazo de puesta en marcha del aparcamiento; votación que arroja el siguiente resultado: votos a favor seis, votos en contra, uno, el del Sr. López Guerrero, abstenciones, una, la de la Sra. González-Jubete-Navarro.

*Segunda:* Adjudicación del contrato de concesión de la obra pública de Construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avenida Primo de Rivera de Cáceres; votación que arroja el siguiente resultado: votos a favor seis, votos en contra, dos, los del Sr. López Guerrero y la Sra. González-Jubete-Navarro.

La Mesa de Contratación, por seis votos a favor, un voto en contra y una abstención, asume la valoración dada a los criterios cuantificables de forma automática, a excepción de la ponderación dada al criterio del plazo de puesta en marcha del aparcamiento, proponiendo, por seis votos a favor, y dos votos en contra, la adjudicación del contrato de concesión de la obra pública de Construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avenida Primo de Rivera de Cáceres, a la Unión Temporal de Empresas constituida por RIOSA APARCAMIENTOS, S.L. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L., en las siguientes condiciones, y con estricta sujeción a los pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a este contrato y al resto de la oferta presentada y aceptada por esta Corporación.

*a.- Presupuesto de ejecución de las obras: 3.979.401,66 €.*

*b.- Tarifas a abonar por cada tipo de plazas:*

- *Cesión de uso para residentes:..... 13.600,80 €/plaza.*
- *Alquiler horario para uso de rotación:..... 0,025 €/ minuto.*
- *Abono Anual:.....500, 00 €/ año.*
- *Abono Mensual:.....55,00 €/año.*
- *Abono Diurno: ..... 40,00 €/día.*

- Abono Nocturno:..... 40,00 €/día.

*El IVA será computado en partida independiente.*

c.- Canon anual: NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €).

d.- El plazo de ejecución de las obras será de 11 (ONCE) meses, desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

e.- El plazo de concesión será de 40 años.”

A continuación el Sr. González Floriano, concejal delegado de contratación, del Grupo Popular, toma la palabra y advierte que hay un error en la transcripción del acta de la Mesa de Contratación y donde dice:

“- Abono Mensual:.....55,00 €/año.

- Abono Diurno: ..... 40,00 €/día.

- Abono Nocturno:..... 40,00 €/día.”

Debe decir:

“- Abono Mensual:.....55,00 €/mes.

- Abono Diurno: ..... 40,00 €/mes.

- Abono Nocturno:..... 40,00 €/mes.”

Todos los vocales muestran su conformidad con que se proceda la rectificación del error. Asimismo, el Sr. González Floriano agradece el trabajo realizado por todos los miembros de la Mesa de Contratación, puesto que considera que se ha realizado una labor muy profesional, certera y prudente que no han sido discutidas en una situación compleja, así como a todo el personal que ha intervenido en el expediente.

La Sra. Elviro, concejala no adscrita, dice a la Presidencia sobre la adjudicación de este contrato que “yo no lo haría”.

La COMISION, por cinco votos favorables de los miembros del Grupo Popular, y cuatro en contra, dos del grupo socialista, uno del vocal de Izquierda Unida y otro de la concejala no adscrita; dictamina favorablemente la adjudicación del contrato de concesión de la obra pública de Construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Avenida Primo de Rivera de Cáceres, a la Unión Temporal de Empresas constituida por

RIOS A APARCAMIENTOS, S.L.-HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L., en las siguientes condiciones, y con estricta sujeción a los pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a este contrato y al resto de la oferta presentada y aceptada por esta Corporación.

a.- *Presupuesto de ejecución de las obras:* ..... 3.979.401,66 €.

b.- *Tarifas a abonar por cada tipo de plazas:*

- *Cesión de uso para residentes:*..... 13.600,80 €/plaza.

- *Alquiler horario para uso de rotación:*.....0,025 €/ minuto.

- *Abono Anual:*.....500,00 €/ año.

- *Abono Mensual:*.....55,00 €/mes.

- *Abono Diurno:* ..... 40,00 €/mes.

- *Abono Nocturno:*..... 40,00€/mes.

*POR LA COMISIÓN”.*

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, que manifiesta: *"Nuestro voto, por supuesto, va a ser negativo. Nosotros pensamos que no es el momento oportuno, que Cáceres tiene problemas mucho más importantes que este parking, que lo que ocurre, una vez más, es que están teniendo ustedes muy mala suerte, llevan tres años y díganme qué pueden ustedes contabilizar como éxito. Se trata de ver qué hacemos y de esta manera decir a los cacereños que estamos haciendo algo. Pero lo único que demuestran es que, una vez más, están dejando Cáceres en manos de la iniciativa privada".*

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, en este punto del Orden del Día, Sr. López Guerrero.

El Sr. López Guerrero manifiesta lo siguiente: *"Vivir es fácil con los*

*ojos cerrados; magnífica película de David Trueba, protagonizada por Javier Cámara y premio a la mejor película de los últimos Goya. Se la recomiendo a todos ustedes, pero no le recomiendo al Partido Popular que gobierna esta ciudad que sigan viviendo con los ojos cerrados, fuera de la realidad.*

*Ustedes se ponen tapones en los oídos para no escuchar absolutamente a nadie. El problema es que estar permanentemente como un topo en política, con las cabezas debajo del suelo, trae consecuencias.*

*La adjudicación de este parking, ya lo dijimos anteriormente, es un auténtico despropósito, lo va a ser para la ciudad y, ojalá, que nos equivoquemos en nuestras previsiones. Y va a ser un despropósito y va a traer consecuencias muy negativas para los ciudadanos. Tiempo al tiempo.*

*Ya le advertimos en el debate que tuvimos en el Pleno del día 27 de agosto de 2013, donde aseguramos que el proyecto no era viable ni técnica, ni económicamente. Pero justamente, tras el paso del tiempo, la empresa EMPARK, que hay que recordar que es la empresa que hace el estudio de viabilidad, lógicamente, viene a darnos la razón, viene a darnos total y absolutamente la razón, como ya aseguramos en el Pleno del día 27. Y es esta empresa que, cuando llega la hora de la verdad y tiene que hacer su propuesta de licitación, realiza una propuesta sensiblemente inferior a lo estimado en el estudio de viabilidad que la propia EMPARK hizo allá por el 2009, 2010, aproximadamente.*

*Hay que recordar lo datos. EMPARK, empresa que hace el estudio de viabilidad, licita, cuando llega la hora de la verdad y tiene que hacer la propuesta de licitación a la Mesa, licita 201 plazas, no las 316 que contemplaba el estudio de viabilidad, ya hay una diferencia sustancial; distribuidas en dos plantas y no en las tres plantas que contemplaba el estudio de viabilidad.*

*¿Por qué este cambio?, ¿por qué propone la empresa EMPARK este cambio? Sencillamente porque no considera viable el proyecto en los términos planteados en el propio estudio de viabilidad, como ya le advertimos*

*en el Pleno del día 27 de agosto de 2013. Y no lo digo yo, no lo dice el Grupo Socialista, son palabras que, textualmente, ha manifestado la empresa EMPARK a través de los medios de comunicación «la propuesta recogida en el estudio de viabilidad de un parking de 316 plazas se hizo cuando la situación económica era distinta», allá por el año 2009. «Lo que hacemos ahora es ajustarnos a la realidad de la crisis».*

*Señores del gobierno, señores del Partido Popular, blanco y en botella. Se nos viene a dar la razón de lo que ya le advertimos en el Pleno del día 27 del 8, Pleno extraordinario, del 2013, de que este proyecto no era viable; se lo advertimos, se lo recalcamos y lo pusimos de manifiesto en el debate. La propia EMPARK dice que el proyecto, según el estudio de viabilidad, en esos términos, es un proyecto no viable.*

*Seguimos considerando el proyecto como irreal y ficticio, irreal y ficticio porque será materialmente difícil, por no decir imposible, ejecutar esta obra y menos de explotarla, de explotar el servicio con una garantía mínima de rentabilidad. Y lo vamos a demostrar con datos, no vamos a hacer solamente un debate de las palabras, y un debate de los argumentos, lo vamos a demostrar con datos.*

*Nos parece inviable por los siguientes motivos y, para ello, tenemos que analizar, mínimamente, el proyecto.*

*En cuanto al Proyecto de Ejecución, el Grupo RIOSA HERCE, que ustedes pretenden hoy adjudicar definitivamente esta licitación, hace una oferta de 3.979.000,- euros, en la ejecución de la obra del proyecto. EMPARK, en su estudio de viabilidad, contemplaba una previsión, estudio de viabilidad inviable, porque era un estudio del 2009 que ellos mismos consideran que ya no es viable, de 4.941.000,- euros. Un millón de euros menos, la empresa que se va a quedar con el parking, oferta, para la construcción del mismo, un millón de euros menos.*

*En cuanto al número de plantas, el número de plantas el Grupo RIOSA HERCE plantea 351 plazas en tres plantas; el estudio de EMPARK*

316; EMPARK en su oferta, 201 plazas. Es decir, el Grupo RIOSA HERCE oferta 35 plazas más que las contempladas en el estudio de viabilidad, y 150 más que las que propone EMPARK, es decir, un brindis al sol, es lo que hace esta empresa.

*Importantísimo sobre la viabilidad de la explotación es considerar las tarifas, es importante sobre la futura viabilidad de la explotación. Bien, las tarifas a abonar por cada tipo de plaza, son las siguientes: en cuanto a la cesión de uso de residentes, el Grupo RIOSA oferta 13.600,- euros/plaza, en el estudio de viabilidad se contemplaba un precio de 16.510,- euros/plaza, 2.910,- euros menos la propuesta que ustedes pretenden aprobar que la contemplada en el estudio de viabilidad.*

*En cuanto al alquiler horario, en rotación, el Grupo RIOSA plantea 0,025 céntimos/minuto; el estudio de viabilidad contemplaba 0,035 céntimos/minuto; 0,60 céntimos de diferencia menos.*

*En cuanto al abono anual, el Grupo RIOSA, que ustedes pretenden adjudicar, hace una oferta de 500,- euros/año; EMPARK en su estudio de viabilidad 1.100,- euros/año, 600 euros menos.*

*En cuanto al abono mensual, el Grupo RIOSA, que ustedes pretenden adjudicar este proyecto, 55 euros/mes; el estudio de viabilidad que ya no es viable, que lo reconoce la propia empresa EMPARK, 102,- euros, 47 euros menos.*

*En cuanto al abono diario, 40 euros/mes, propone el Grupo RIOSA; el estudio de viabilidad contemplaba 60 euros/mes, 20 euros menos.*

*En cuanto al abono nocturno, 40 euros/mes, propone el Grupo RIOSA en la oferta que ustedes pretenden adjudicar; el estudio de viabilidad, 50 euros/mes, diez euros menos.*

*Conclusión, señores del Partido Popular, la propuesta del Grupo RIOSA HERCE no se parece en nada al estudio de viabilidad, esta oferta es un brindis al sol, es papel mojado, no vale para nada por irreal y por ficticia y es que no salen los números, es que no pueden salir los números, en cuanto*

*a la explotación de este servicio.*

*Y si el estudio de viabilidad es inviable, como ya hemos puesto de manifiesto, porque lo reconoce la propia EMPARK, no porque lo digamos nosotros hoy, que ya lo dijimos en el Pleno del 27 de agosto, dijimos que no era viable, hoy lo reconoce la propia empresa que hace el estudio de viabilidad, por las razones que ya hemos puesto de manifiesto; si el estudio de viabilidad es inviable, como así lo manifiesta la propia empresa que hace el estudio, menos viable es la propuesta que hoy ustedes quieren aprobar, que es una propuesta muy, muy, muy a la baja, muy, muy, muy inferior a la contemplada en el estudio de viabilidad.*

*Y, claro, se pueden hacer experimentos con gaseosa, se pueden hacer experimentos con otro tipo de cuestiones; pero, hacer experimentos en la Ciudad de Cáceres con una adjudicación a 40 años, que puede quedar hipotecada la vida de la ciudad a las corporaciones siguientes, no parece que la oferta que ustedes pretenden aprobar hoy, no es que sea una baja temeraria, porque, como bien todos conocemos, para considerar técnicamente la baja temeraria, siempre se tiene que comparar con otra empresa, con la baja, con el conjunto de la licitación de otras empresas. Como aquí solamente hay una empresa, no podemos considerar técnicamente que la baja sea temeraria, pero sí podemos afirmar que la baja es suicida; y ustedes van a entrar en ese plan de suicidio que se está planteando. Y el problema no es que ustedes se suiciden que a mí, me da exactamente igual que personas adultas -desde el punto de vista político, no desde el punto de vista personal- ustedes vayan a un suicidio, sino que esto va a tener un coste muy importante para los ciudadanos cacereños.*

*¿Qué es lo que decimos?, ¿qué es lo que les recomendamos? Pues simplemente lo mismo que les dijimos en aquel Pleno del día 27 del 8 del 2013. Lo más razonable, no adjudicar, piénsenselo, dejen el tema sobre la mesa. Proponemos, redactar un nuevo estudio de viabilidad, adaptado a los tiempos, adaptado a las circunstancias, adaptado a los costes reales en el*



2014, no en el 2009, a estos tiempos actuales. Que el proyecto de viabilidad, el estudio de viabilidad lo realicen personas de la casa, tenemos personas muy preparadas desde el punto de vista económico para hacer estas cuestiones; que se cree una comisión técnica, no política, que esté al frente el Sr. Interventor, que sabe mucho de estas cosas; que se analice un nuevo estudio de viabilidad y, si al final se llega a la conclusión de que es viable, tiremos adelante; nosotros vamos a estar si realmente se llega a la conclusión de que es viable. Y no se metan ustedes en un embrollo, que esto va a ser un embrollo, por el bien de ustedes y por el bien de los cacereños.

Ojalá me equivoque, porque aquí lo único que queremos es el bien de la ciudad, a diferencia de lo que ustedes puedan pensar, queremos el bien de la ciudad y el bien de los ciudadanos. Pero esto puede ser un embrollo y, ahora que hay tiempo, queden ustedes sobre la mesa, vuelvan a hacer un nuevo estudio de viabilidad, si es viable nosotros estaremos para hacer las aportaciones que estimemos oportunas; hay técnicos muy cualificados; y veamos nuevamente esto desde el punto de vista de lo que es el contexto actual y la realidad actual".

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, Sr. Pacheco Polo, que manifiesta lo siguiente: "Definitivamente son ustedes los portavoces del catastrofismo. Esto lo dijimos el otro día y lo estamos viendo cada día más. Son la imagen de la negatividad y están llegando ustedes a tal grado de perfección en esta imagen de negatividad que, ahora mismo, tecleamos en el buscador Google negatividad y sale el PSOE de Cáceres a un lado e Izquierda Unida a otro. Y digo esto y estoy siendo bastante más blando de lo que fue el otro día, otra vez voy a decir su nombre, D. Joaquín Leguina, cuando habló que no sabía que el pesimismo estaba instaurado definitivamente en el Partido Socialista Obrero Español, después de oír el debate del Estado de la Nación.

*Pero, es que, además, esto que estoy diciendo, tiene una clarísima explicación: definitivamente, ustedes no se enteran de nada. Mire, D. Miguel, yo no voy a entrar en datos pero le voy a decir a usted una cosa o dos. Primero, dice usted que presentemos otro estudio de viabilidad; oiga, que el estudio de viabilidad no lo ha presentado el Ayuntamiento de Cáceres ni el gobierno del Ayuntamiento de Cáceres, el estudio de viabilidad lo presenta una empresa que, por cierto, luego se desdice de ese estudio.*

*Y dos, no estamos hablando del proyecto, ni del estudio de viabilidad del año 2009, que ese era de ustedes; por cierto, que quisieron hacer un estudio de viabilidad para un parking en Primo de Rivera y otro en Camino Llano, luego quitaron el de Camino Llano, luego querían uno en la avenida de la Hispanidad...; y, claro, ahora viene usted a darnos lecciones de cómo hacer un parking en Primo de Rivera. No es el mismo, el estudio de viabilidad de este parking es del año 2012, D. Miguel, del año 2012.*

*Dentro de la negatividad que ustedes presentan y ustedes plantean, hay una serie de datos que creo que son los que tenemos que dar para que los ciudadanos cacereños se queden tranquilos. No hay ni una sola ciudad, en este país llamado España, que se precie de ser gran ciudad, que no tenga una infraestructura de estas características en el centro de la ciudad; y cuando digo gran ciudad no me estoy refiriendo a una ciudad grande por su extensión, sino a una ciudad que tiene que dar servicios y que tiene que crear infraestructuras en el centro de la ciudad; para los habitantes de la ciudad, para los cacereños, pero también contando... No, no haga usted así, porque esa es una obviedad, pero permítame usted que continúe. Es que Cáceres es la capital de la provincia y, diariamente, vienen a la capital de la provincia muchos cientos de cacereños del resto de la provincia, a solucionar muchos de sus problemas y también a dejarse sus dineros aquí, en el comercio cacereño. Hacer un parking de estas características, en el centro de la ciudad, significa ponerles muy cerca de la Agencia Estatal Tributaria, muy cerca de Seguridad Social, muy cerca del Hospital Nuestra Señora de la*

*Montaña, a cinco minutos de la cruz de los caídos con avenida de Alemania, Antonio Hurtado y Gil Cordero; y a ocho minutos de la Plaza Mayor y diez del Centro Histórico-Monumental de Cáceres. Y esto es así, y ustedes no quieren darse cuenta de lo esto puede suponer.*

*Pero, es que, además, Cáceres es una ciudad turística, donde vienen más de seiscientos mil turistas al año, a los que les vamos a dar un servicio más, y ustedes siguen siendo la negatividad personificada.*

*Pero, amén de todo esto, y amén de hacer este parking en el centro de Cáceres y lo que supone en cuanto a dar nuevos servicios a todo aquel que viene a nuestra ciudad, es que se va a crear empleo y se va a crear empleo durante más de un año, precisamente en una actividad, cual es la de la construcción, donde hay bolsas de empleo, de hace mucho tiempo, de desempleados. Pero, es que si no movemos este tipo de infraestructuras y no movemos a la construcción, muchas personas que están en el desempleo no van a encontrar trabajo; y muchas empresas que están dentro del sector de la construcción, se están alegrando de esto, porque se van a mover cuatro millones de euros, como mínimo, en la Ciudad de Cáceres.*

*Y ahora resulta que una empresa que viene, que quiere hacer un parking de cuatro millones de euros, es criticada por Izquierda Unida porque dice que le damos otra vez pábulo a la iniciativa privada. Pues mire usted, sí, porque el Ayuntamiento de Cáceres no tiene cuatro millones de euros para gastarse en una infraestructura de este tipo. Pero no nos olvidemos de una cosa, que dentro de cuarenta años esa infraestructura pertenecerá al Ayuntamiento de Cáceres y a los cacereños y, a lo mejor, hay que hacerse otros planteamientos. Pero, ustedes están mirando simple y llanamente a lo que tienen delante de sus narices y no ven mucho más allá.*

*Pero, además del empleo, insisto, que es importante, también va a influir en la movilidad. Cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento de Cáceres nos encontramos con que el contrato de la zona azul estaba caducado y había terminado hacía meses y el Partido Socialista lo había*

*dejado encima de la mesa, y lo tuvimos que poner en marcha. Y, ¿qué hicimos?, pues un contrato de zona azul por dos años, porque queríamos hacer coincidir ese contrato con la construcción del parking, con la finalidad de replantearnos todo el tema de la movilidad en el centro de la ciudad; es decir, menos aparcamientos en superficie y hacer una ciudad mucho más bella para el ciudadano y para los que vienen de fuera, si cabe.*

*Pero, es que además, D. Miguel ha dado muchísimos datos. Se ha olvidado usted de decir que esta nueva empresa que ha presentado su proyecto, que es absolutamente viable, por cierto, que todo hay que decirlo, porque, desde Infraestructuras ya se nos ha dicho que no hay ningún problema para que este proyecto salga adelante; va a poner cuarenta plazas más, eso no lo ha dicho usted, ya no estamos hablando de 302 o 310 plazas; bueno, pues si lo ha dicho y no lo he escuchado tampoco creo que con todos los datos que ha dado se me enfade usted mucho.*

*Si ustedes quieren realmente demostrar lo que no es real y por lo tanto es difícil, lo primero que tendrían que haber hecho ustedes es haberse preocupado y haberse enterado de quién es esta empresa. Nosotros lo hemos hecho a través de la Alcaldesa de Cáceres que ha hecho lo que se tiene que hacer en estos casos, que es llamar al Alcalde de Soria, porque esta empresa es de Soria. Por cierto que el Alcalde de Soria es del PSOE, ustedes no le han llamado, ¿verdad?*

*El Alcalde de Soria nos ha dado garantías de que esta es una empresa seria y una empresa solvente que cumple; y lo mismo que nos ha dicho el Alcalde de Soria, nos lo ha dicho el PP, que allí está en la oposición. Pero, D. Víctor, es que esto es una cosa muy seria, decir a los ciudadanos lo que acaba de decir D. Miguel es muy serio y, cuando se habla, por lo menos que se tengan los datos.*

*Pero, es que además Soria es una capital de provincia que tiene cuarenta mil habitantes, la mitad de Cáceres, incluso algo menos; y está*

*haciendo en el centro de la ciudad un parking, que lo está haciendo RIOSA HERCE, de casi ochocientas plazas.*

*Que me explique alguien cómo es posible que una capital de provincia que tiene la mitad de habitantes que Cáceres, que la provincia tiene bastantes menos habitantes que la provincia de Cáceres, se puede permitir el lujo de hacer un parking de ochocientas plazas por la misma empresa y eso no es viable en la Ciudad de Cáceres, cuando estamos hablando de un parking que tiene menos de la mitad de plazas. Es que no se lo creen ustedes en absoluto.*

*Por cierto, me ha llamado mucho la atención lo de hipotecar a otras corporaciones, ojalá se lo hubieran ustedes planteado con el tema del agua, que la hipoteca que han dejado ustedes a los cacereños es 'mediana'; sí, que no me hablen ustedes de hipoteca; me dice muchas veces D<sup>a</sup> Ana Garrido tira usted siempre de la herencia. Es que me está usted hablando de que nosotros vamos a hipotecar corporaciones futuras sobre algo que todavía no ha ocurrido, pero yo sí puedo hablar de algo que ya ocurrió.*

*Y voy a terminar diciendo y me voy a permitir el lujo, aunque sé que aquí habrá mucho madridista, pero yo como soy el portavoz me voy a permitir una licencia y voy a decir lo que dijo el gran Luis Aragonés, emulándolo evidentemente: frente a su negatividad, frente a su catastrofismo, nosotros vamos a seguir haciendo lo que venimos haciendo desde el primer día, que es gestionar, gestionar, gestionar y, otra vez, gestionar; para sacar a Cáceres del agujero donde ustedes la dejaron durante cuatro años de gobierno, con dos apoyados por Izquierda Unida, y poner a Cáceres donde se merece".*

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, que manifiesta: *"D. Valentín, que usted nos hable a nosotros de negatividad, después de que en el último Pleno usted negara que hubiera pobreza en esta tierra extremeña; y curiosamente hoy, cuando venía para*

*acá, he escuchado a su Consejero, muy contento, porque resulta que en Extremadura, ese no pagar el IRPF porque ganan menos de doce mil euros, es el 50% de los cotizantes. ¿Eso no es pobreza, D. Valentín?*

*A lo mejor, nuestra negatividad es realismo y su optimismo es falta de realidad, ese es el problema, D. Valentín.*

*Yo no quería entrar en detalles porque creía que todos conocíamos el proyecto de que estamos hablando; pero, efectivamente, parece que no todos lo tenemos muy claro, si es que usted mismo se está contradiciendo. Efectivamente, el plan de viabilidad no lo hicimos nosotros, no lo hicieron nuestros técnicos, el plan de viabilidad lo hizo una empresa, la misma empresa que ahora dice que no es viable.*

*Entonces, ¿qué hacemos, confiamos en la empresa o no confiamos en la empresa?, ¿es real el plan de viabilidad o es falso? Creo que está clarísimo que es necesario otro plan de viabilidad, que lo haga la nueva empresa, que lo haga HERCE, si ustedes quieren. Pero tener claro, antes de mover un solo adoquín que eso es realmente factible.*

*Aquí pasa como con el agua, al final resulta que todo el proceso está lleno de cosas sorprendentes, por no decir irregulares. La empresa que hace el plan de viabilidad, la empresa que presenta el proyecto, se presenta, yo creo que pensando que iba a ser la única, con un plan totalmente distinto y con un proyecto totalmente distinto. Sorprendentemente hay otra segunda empresa, que en ese momento aparece y que es más chula que nadie y que lo hace por un millón menos, algo que la primera empresa ha dicho que no es posible hacer con un millón más. Francamente, creo que no hay ninguna garantía de que esto siga adelante.*

*Porque, además estamos hablando de números que da la empresa, pero ¿y los sobrecostes?, ¿o es que pensamos que va a ser la primera obra que se va a hacer sin un solo sobrecoste?, porque, a mí que me la enseñen, porque esto lo sabemos todos, que, al final, las obras, un diez, un veinte,*

*hasta un treinta por ciento. Pues llegaremos a ese punto y veremos quién se hace cargo de esos sobrecostes.*

*Yo, la verdad, dicen ustedes que somos negativos; su argumento de que en Soria hay parking más grande a mí no me sirve; en el pueblo de al lado de mi pueblo pusieron un semáforo y no veais cómo se pusieron en mi pueblo porque ellos no tenían semáforo. Mire usted, si es necesario, es necesario y si no lo es, no es necesario para nada y todo lo demás es ser un paleta, lo siento mucho, pero hay que decirlo.*

*Y en cuanto al plan de movilidad, ¿me garantizan ustedes que nos van a dar una alegría a Izquierda Unida y van a hacer Cánovas peatonal, en el momento en que tengamos a todos los coches metidos por debajo? Es que, si es esa la propuesta, a lo mejor sí nos merece la pena a los cacereños. Pero, si aquí lo único que van a hacer es desaparecer plazas gratuitas de aparcamiento, pues entonces no nos va a merecer la pena, estoy convencida de ello.*

*Y, sobre todo, no entendemos por qué, esa propuesta que aquí se ha presentado varias veces, del Parque del Príncipe, que ya está hecho el agujero, que no interrumpe para nada la circulación de la ciudad y que entrarían tantas o más plazas que la que se está proponiendo; nadie ha sido capaz de impulsarla desde este Ayuntamiento. De verdad que no lo acabamos de entender.*

*Y, el problema que tiene Cáceres, uno de los problemas que tiene Cáceres grande, es que se han empeñado ustedes en convertir Cáceres en una ciudad de camareras, de dependientas de El Corte Inglés y ahora en una ciudad de aparcacoches".*

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra Sr. López Guerrero, que manifiesta lo siguiente: "Sr. Pacheco, usted cada vez se parece más al manual que suele coger D<sup>a</sup> Finiquito, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, porque dice unas tonterías y unas inexactitudes...

*Sr. Pacheco, usted está en el gobierno y nosotros en la oposición, le he cuestionado la viabilidad de parking, técnica y económicamente sobre todo, con datos, y usted, lo primero que dice es que no quiere entrar en datos; y dice cuatro chorradas y cuatro tonterías, con perdón; y defiende el parking de una forma generalistas de que da empleo, de que no sé qué... Mire usted, Sr. Pacheco, nosotros también queremos un parking en el centro de Cáceres, lo que no queremos es una chapuza, lo que no queremos es un aeropuerto en Albacete, que está la obra terminada, y está sin ningún avión; eso es lo que no queremos, un parking sin coches... En Castellón, perdón, un aeropuerto en Castellón. De qué se ríen ustedes, ¿les hace gracia?, les hace gracia de que haya un aeropuerto en Castellón...*

La Excm. Sra. Alcaldesa le recuerda al Sr. López que está haciendo uso de su segundo turno de intervención.

*El Sr. López Guerrero manifiesta: "Bueno, rectifico y digo Castellón, ¿qué pasa?, ¿no nos podemos equivocar? En Ciudad Real otro, cierto es, sí. Sr. Pacheco, nosotros queremos un aparcamiento en el centro de la ciudad, no estamos en contra. Lo que nosotros queremos es que el aparcamiento sea un aparcamiento viable, posible.*

*Dice usted que la Sra. Alcaldesa ha llamado al Alcalde de Soria para preguntar cómo es la empresa. Pues, mire usted, no me lo creo, no me lo creo... Porque por la misma razón, la Sra. Alcaldesa, a los dos meses de haber estado gobernando tendría que haber llamado al Director General del El Corte Inglés para interesarse sobre el macro-proyecto de El Corte Inglés, que parece ser que no lo hizo porque no se enteró de nada. Nosotros entendemos que ustedes estén como locos por tener un proyecto estrella que lo puedan ejecutar en esta legislatura, porque el proyecto de El Corte Inglés está en vía muerta, el proyecto de Cánovas está embarrancado, y este proyecto, que pretenden ustedes que sea un proyecto estrella, es un*



*proyecto que se va a estrellar, que lamentablemente se va a estrellar el proyecto estrella de la Sra. Nevado y nos va a hipotecar.*

*La obra no se va a poder concluir, seguramente, con un presupuesto de ejecución de tres coma nueve millones de euros y quiero me entre usted en esos datos, porque usted es gobierno y usted tiene la responsabilidad de defender técnicamente, también, y de defender la viabilidad del parking que nosotros le estamos cuestionando y no salirse por la tangente.*

*Pero la explotación del parking también será inviable por lo siguiente. Primero, y ya lo ha dicho la Sra. Jubete, por los sobrecostes asociados que va a llevar la obra, porque no se va a poder hacer con tres coma nueve millones de euros y va a llevar unos costes asociados que nosotros calculamos que pueden rondar entre uno coma cinco y dos millones de euros; costes asociados que, al final, los va a tener que pagar la ciudad. Y, en segundo, porque la explotación no va a ser competitiva, ya lo dice el estudio de viabilidad que no es viable, porque establece, el estudio de viabilidad, una tarifa de 2,10€ la hora. Le voy a dar datos, porque, cuando normalmente se hace un estudio de viabilidad, siempre se tiene que comparar con la competencia, eso es una regla normal del mercado cuando se hacen estas cosas. El parking Obispo Galarza tiene una tarifa de 0,83, el parking Primo de Rivera tendría en su tarifa, según el plan de viabilidad, un coste superior al 65% del parking Obispo Galarza, no podrá competir con el parking Obispo Galarza, es decir, llevar un coche será más económico llevarlo a Obispo Galarza que al de Primo de Rivera. Y con otro parking del entorno, el parking de Cánovas, tiene una tarifa de 1,20€ la hora, lo que supone un sobrecoste, el precio del parking Obispo Galarza, de más del 40% con lo cual no es competitivo con el otro parking, con el parking de Cánovas. Que, por cierto, el de Obispo Galarza tiene una ocupación media del 50%, ocupación media durante todo el año del 50%; y el de Cánovas tiene ocupación media del 30%.*

*Mire usted, esto yo no me estoy inventando nada, estos son datos*

reales, va a constar en acta, se pueden comprobar, se pueden constatar; aquí es donde yo quiero que ustedes entren. Porque si nosotros cuestionamos desde el principio, el problema raíz de esta adjudicación que es su viabilidad, yo le estoy dando datos, le estoy dando datos reales y datos objetivos, datos que se pueden comparar y que se pueden constatar; y es aquí donde usted no quiere entrar porque no tiene nada que decir, porque usted no tiene ni un solo argumento para defender este proyecto.

Por lo tanto, el parking de Primo de Rivera no va a ser competitivo con las instalaciones del entorno, ni con Obispo Galarza, ni con el parking de Cánovas. Por lo tanto, el proyecto y su explotación será una auténtica ruina para la adjudicataria y, además, va a ser una ruina también para este Ayuntamiento.

Además, una cosa muy importante. ¿Dónde se ha visto que un proyecto que se supone que va a generar más de cincuenta millones de euros en cuarenta años, no cuente con un estudio de mercado? Porque este proyecto no cuenta con un estudio de mercado. Dicen ustedes que no nos enteramos de nada, ustedes están en la inopia. Es que ustedes ni han visto el proyecto porque ustedes lo dejan todo a los técnicos. Ustedes se van un año sabático de este Ayuntamiento y se quedan los técnicos gobernando y lo hacen mejor que ustedes, porque es que ustedes no hacen nada, lo dejan todo a los técnicos. ¿Dónde se ha visto que no tenga un estudio de viabilidad?, estudio de viabilidad que permita comprobar la ocupación media del servicio, estudio de mercado, perdón, que permita comprobar la ocupación media del servicio y poder calcular, aproximadamente, la realidad de la ocupación en la explotación.

Pero además es que esto, y ya voy terminando, este proyecto tiene muchísimas dudas como ya se lo pusimos de manifiesto en el Pleno del día 27 de agosto del 2013, no figura un informe de los Servicios Urbanísticos de este Ayuntamiento, no hay ningún informe en el expediente, qué va a pasar con la zona azul, que tampoco dicen ustedes nada, cuántas plazas de zona

*azul se van a suprimir, ¿se va a mantener el aparcamiento gratuito del Parque del Príncipe o no se va a mantener para no hacer competencia a este parking? ¿Por qué no se acompaña al proyecto un completo estudio de movilidad?, es que tampoco hay estudio de movilidad que se acompañe al proyecto, un proyecto que está en pleno corazón de la ciudad y una obra que puede durar cerca de dos años.*

*En fin, un auténtico despropósito que nosotros, lógicamente, por estos motivos vamos a votar en contra. Tiene usted la última oportunidad de defender, de dar respuesta a los planteamientos que hacemos de la oposición, que esa es su obligación, que es gobierno, y de defender realmente las bondades del parking de Primo de Rivera, pero no con generalidades. Porque todos estamos a favor de una obra cuando la construcción está muy mal, que se cree empleo cuando hay muchísimo desempleo, etc. Nosotros estamos conformes con todo eso. Déjese usted de generalidades, de vaguedades y entre en el fondo del asunto y entre usted a defender, si es posible de constatar estos datos o de esgrimir estos datos que yo le estoy poniendo encima de la mesa, que son datos constatables; de entrar en el debate que realmente nos interesa. De que este parking es inviable, de que va a ser una ruina para la empresa y una ruina para el Ayuntamiento y ya veremos si, al final, no hay ahí un monumento de un gran aparcamiento vacío, sin ningún coche que pueda circular por él".*

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, Sr. Pacheco Polo, para cerrar el segundo turno de intervenciones.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta: "Voy a ser muy breve, porque como nada más que digo tonterías, pues tampoco creo que merezca la pena que diga muchas cosas más.

Cuando alguien coge un micrófono en un salón de plenos y le dice al Portavoz del equipo de gobierno que nada más dice tonterías, pues es que

*se le han acabado todos los argumentos. Yo no le voy a dar más argumentos por una razón muy sencilla, porque los estudios ahí están hechos, usted los acaba de relatar perfectamente y yo, por lo tanto, no voy a entrar en ese tipo de cuestiones. Pero sí voy a decir dos datos.*

*Mire, D<sup>a</sup> Margarita, no sé si lo sabe, si lo sabe malo y si no lo sabe peor, EMPARK no es una empresa constructora, tendría que contratar la obra, con lo cual, la empresa que hiciera la construcción tendría que cobrar un beneficio industrial. Sin embargo ocurre que HERCE sí es constructora, y RIOSA es la explotadora, vienen en UTE, y como HERCE es constructora puede jugar con el beneficio industrial y, por eso, se puede hacer más barato el parking. ¿Le vale este dato, D. Miguel? Lo que sea, D<sup>a</sup> Margarita, pero puede jugar con ello.*

*Voy a terminar. Dos cosas: usted dice que quieren un parking, voten favorablemente este parking. Porque hay algo en toda su exposición, porque usted da muchos datos, y yo hay algo que no entiendo. El parking ¿por qué no es viable? Porque con tres millones novecientos mil euros no se puede hacer o no es viable porque no puede competir en precios con los demás; porque le voy a decir a usted una cosa, resulta que ustedes presentaron en su día un proyecto muy similar a este, en el mismo sitio, con un número de plazas muy similar a este, donde el precio/hora era mayor que el de este. Y resulta que entonces sí era viable ¿me lo quiere usted explicar, D. Miguel? Por eso yo no quiero entrar en cuestiones como esta.*

*Ustedes van a tener que explicarles muy detalladamente a los cacereños el porqué esto no es viable, pero va a dar igual porque esto es viable y los cacereños no se lo van a creer.*

*Nos ha dicho usted algo sobre qué vamos a hacer con la zona azul, pero si lo he dicho antes. Se hizo el contrato por dos años y, cuando termine el contrato, tendremos que estudiar el impacto que este parking va a tener en el centro de la ciudad y que, por supuesto, va a afectar a la movilidad. Y por cierto, el estudio de movilidad está la empresa obligada a hacerlo, parece*

*que no se ha leído usted todos los pliegos, sino solamente los datos que le interesaban.*

*Y, por último, mire D. Miguel, no por faltar a la gente y por faltar va a tener usted más razón, la razón se tiene o no se tiene, no hace falta decir cosas que no son. Nosotros hemos llamado al Alcalde de Soria, lo tiene usted muy sencillo porque es de su partido, levante el teléfono y hable con él. Yo le reto a usted a que si no hemos hablado con el Alcalde de Soria, yo dimito; y sino lo haga usted, porque usted ha dicho lo que ha dicho, usted está diciendo que estamos mintiendo y eso no es verdad.*

*Y, segundo, la Sra. Alcaldesa se entera de todo lo que ocurre en esta ciudad y le puedo asegurar que ha hablado, no una vez, sino en varias ocasiones con los responsables de El Corte Inglés, los cuales siempre han manifestado lo mismo que les han manifestado a ustedes: que tienen deseo de venir, pero no pueden concretar el cuando. Pero llamar, se llama. Este es un gobierno que se preocupa de esas cosas. También pusieron ustedes en duda que la Alcaldesa se hubiera reunido con el Ministro de Defensa por el tema del CEFOT y tuvimos que sacar la foto, y ahí está el CEFOT".*

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, dieciséis, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; votos en contra: ocho, seis de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por dieciséis votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito que queda elevado a acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta se declara levantada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General doy fe.